

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 28 DE MAYO DE 1948.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia veinte y ocho de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia del Teniente de Alcalde Don Joaquín F. de Puigdorfila, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde Don Miguel Nadal Pont, Don Jaime Rotger Nadal, Don Felipe Fuster Rossiñol, el Interventor de Fondos y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las trece horas el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente se aprueban varias cuentas presentadas por Secretaría:
Se aprueban varias cuentas.

OBRAS Y REFORMA INTERIOR: Una cuenta de Juan Femenías Cañellas, 50 m. losetas de asfalto S/O. 3.000 pesetas.

ADMON. DE ARBITRIOS: Una de J. Vidal, tapizado asientos y otros, camiones carnes 1.195 pts. - Otra de J. Bauzá Martorell, cubre polvo 130. - Otra de Gas y E. E. Sanitarias 77'60 pts.

ENSANCHE: Tres cuentas de J. Ginard por varios 5.235; 3.091'20; 1104 pts. --- Otra de A. Peregrín, bacheo C.A. Planas 5.962'63 pts. - Otra de Frau Hnos. efectos carpintería 149'35 pesetas.

3. Acto seguido se acuerda ver, al final de la sesión, el asunto señalado en el Orden del Dia, con el número tres.
Se acuerda verlo al final de la sesión. -----

4. Seguidamente se acuerda la concesión de veinte y seis permisos para obras a particulares, según una relación presentada por la Tenencia de Alcaldía encargada de Obras, que comience por el interesado por Don Nicolás Borrás, construir planta baja en S. Roca, C/Vicente Derrer; y termina por el solicitado por Doña Margarita Dns Gili, cercar solar de pared y otros en Can Capistol.
Se acuerda conceder permisos para obras a particulares. -----

5. Seguidamente se acuerda el pago de tres bancos-sitos en el andén central de la calle de Marqués de la Cenía, al constructor de los mismos Don Juan Martorell Borrás, cuya cantidad asciende a cinco mil trescientas cua--

renta pesetas 5. que se satisfarán del Cap. XI artº 3 Partida 506, del vigente presupuesto.

6. Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía se acuerda suministrar 80 m.3. de piedra machacada para arreglo del Camino Viejo de Buñola, que corresponde a la Diputación Provincial.



Dicho gasto, que se eleva a tres mil doscientas pesetas, serán satisfechas del Cap. XI artº 3 Partida 507 del vigente Presupuesto.

7. Seguidamente se acuerda designar al Presidente de la Comisión de Obras, para formar parte de la Mesa que ha de entender en la subasta de las obras de apertura tramo calle en Camino Viejo de Buñola.

8. Acto seguido se aprueba el convenio establecido entre el Arquitecto Municipal Don Joaquín Izquierdo - Sancho y Don José Fernández de la Plata, como representante de Doña María Rubio Martorell, propietarios de la finca nº 92 de la calle de Valvo Sotelo, sobre adquisición de una parcela que pasa a vía pública, en las condiciones que se señalan en dicho convenio. La cantidad que debe abonar el Ayuntamiento es la de dos mil seiscientas noventa y una pesetas con veinte y cinco céntimos, que se abonarán con cargo al Cap. XI artº 2 Partida 35, del Presupuesto extraordinario de Reformas Urbanas, delegando en la Alcaldía para la firma de la correspondiente escritura.

9. Acto seguido y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda la adjudicación definitiva de la subasta de las obras de nueva pavimentación de hormigón blindado de las calles de Montesión y otras, a Don Bartolomé Ramón Jaume, por la cantidad de doscientas veinte y cinco mil quinientas pesetas, debiéndose devolver a los restantes proponentes los resguardos de sus depósitos, ya que se han cumplido todos los requisitos y no se ha presentado reclamación alguna contra lo actuado.

10. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda la concesión de quince permisos para obras particulares, a otros tantos solicitantes, según una relación presentada por aquélla, que comienza por el interesado por Don Lorenzo Roses, añadir pisos en finca sita en C.G. Massot; y--

termina por el solicitado por Don Jaime Enseñat Alonso, para construir cielos rasos, embaldosar y otros, en finca Via Roma 76.

11. Seguidamente se acuerda autorizar a Don Gaspar Juan Terrades y a Doña Juana Moyá Mateu, para colocación de bordillo y construcción de aceras, frente a sus domicilios, Honderos ang. R. Ankerman y Ricardo Ankerman 130, respectivamente, puedan colocar bordillo y construir acera.

12. Acto seguido y también a propuesta de la Comisión de Ensanche, se acuerda autorizar a Don Antonio Taberner Monserrat para que en un Taller mecánico para construcción y reparación de máquinas, sito en la calle de A. Frontera 38, pueda instalar un motor gasógeno de 16'5 h.p. Todo ello provisionalmente mientras duren las actuales circunstancias y no cause molestias al vecindario.

13. Seguidamente se acuerda designar al Presidente de la Comisión de Ensanche para formar parte de la Mesa que ha de entender en la subasta de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de A. Luis Salvador (tramo sito entre la Plaza de S. Miguel y la Avda. Coliseo Balear).

14. Seguidamente se aprueba el Proyecto y Presupuesto para las obras de pavimentación a terrisco de la calle de Fausto Morell, elaborados por el Arquitecto municipal de la Zona del Ensanche, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de ochenta y cinco mil doscientas cuarenta y tres pesetas con veinte y dos céntimos.

Se acuerda que dicho gasto sea con cargo al Cap XI artº 3 Partida 43 del Presupuesto de Ensanche. Y que a los efectos del Reglamento de Obras y Servicios Municipales, se conceda un plazo de cinco días para que los que se crean afectados puedan presentar las oportunas reclamaciones.

15. Acto seguido y a propuesta de la misma Comisión, se acuerda conceder indemnización a inquilino a Don Joaquín Cuesta Cuesta y esposa Doña María Esteban García, por las facilidades dadas al abandonar su vivienda para llevar a cabo la Reforma del Molinar de Levante. Dicho gasto se abonará del Cap. XI artº 3 Partida 6 del Presupuesto Extraordinario aprobado para Zona del Molinar de Levante.

(En este instante entra en el Salón el Sr. Alcalde que pasa a ocupar la--
Presidencia, abandonándola el Sr. Puigdorfila).



16.
Se acuerda gratificación
a personal Feria de Ra-
mos. -----

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de -
Administración de Arbitrios, se acuerda grati-
ficar al personal que ayudó en la organización

de la Feria de Ramos, en la siguiente forma: a Don Sebastián Mas Pou, dos
cientas pesetas.-A Don Antonio M^a.Piña Valls, doscientas pesetas y a Don
Andrés Miró Piña, cien pesetas.

Dicho gasto se satisfará con cargo al Cap. 5 artº 2.Partida 185.

17.
Se acuerda acceder a pe-
tición de Don José Ruiz-
sobre incremento valor -
terrenos. -----

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ad-
món de Arbitrios, y habida cuenta de la petición
formulada por Don José Ruiz Arriaga, mandatario-

de Doña Juana Jaume Llabrés, se acuerda anular la liquidación que le fué
presentada por incremento del valor de los terrenos, se acuerda practicar
nueva liquidación en cantidad igual a la satisfecha por dicho impuesto de
Derechos Reales.

18.
Se acuerda acceder a pe-
tición de Don Antonio -
Jiménez Velazco sobre ar-
bitrio recogida de basu-
ras. -----

Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Co-
misión de Arbitrios y habida cuenta de la peti-
ción formulada por Don Antonio Jiménez Velazco,-
se acuerda eximirle del pago del arbitrio por re-

cogida de basuras que le había sido aplicado por el surtidor de gasolina-
sito en Av.A.Maura, se acuerda darle de baja en el Padrón de referencia--
por estar exceptuado según las Ordenanzas Municipales.

19.
Se acuerda acceder a la
petición de Don José---
Gual Moragues sobre ar-
bitrio Balcones. -----

Acto seguido y a propuesta de la misma Comisión,
se acuerda acceder a la petición de Don José ---
Gual Moragues, domiciliado en la calle de San --

Jaime 22, copropietario de dicha finca, interesando ser dado de baja del
arbitrio sobre Balcones y Miradores, de dos balcones del piso principal y
otros dos del primer piso por estar emplazados no en la vía pública sino-
en una plazoleta propiedad del exponente, con la salvedad de que dicho --
acuerdo no implica reconocimiento de derecho, sino simplemente una excep-
ción del pago del arbitrio.

20.
Permisos establecimientos

Seguidamente y a propuesta de Fomento, se acuer-
da autorizar a Doña Margarita Far Vallés para -
trasladar el Bar denominado "Tranquilo", sito en la calle de T.Balear, a-
calle de Socorro, 162, debido a obras de la Plaza del Olivar.

21. Seguidamente y a propuesta de Fomento, se acuerda autorizar los siguientes traspasos de sepulturas: La señalada con el nº 50 de la Via de la Cruz, C. Católico, pasa a nombre de Don Simeón Bellinfante Poly de Doña Maria-Angélica Escuber Palmer.

La señalada con el número 138 de la Via de la Beata Catalina Tomás, pasa a nombre de Doña Margarita Sureda y Servera.

22. Seguidamente se aprueba la liquidación nº 4 de las obras de albañilería y anejos del proyecto general de alumbramiento de aguas en el Pont d'Inca y su conducción a Palma, cuyo contratista es Don Antonio Mut Jaume cuya liquidación asciende a la cantidad de SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y SIETE PESETAS CON TREINTA Y TRES CENTIMOS.

23. Acto seguido se lee el dictamen que a continuación se transcribe: "Visto el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del día 14 de los corrientes, de que pasara a esta Comisión de Hacienda para que determinara la consignación con cargo a la cual se pueden abonar los haberes hasta fin de año, al que ocupa la plaza de Aparejador de Obras Don Lorenzo Sastre.-Estudiados las diferentes partidas que integran el Presupuesto del corriente ejercicio, no ve ninguna partida con cargo a la cual puedan serle abonados dichos haberes.-Este es el parecer de la Comisión, V.E. no obstante acordará lo que estime conveniente.-Palma de Mallorca a 26 de mayo de 1948.-El Presidente F. Morell, rubricado".

INTERVENTOR: Hago la advertencia que no existe consignación en presupuesto para atender al pago de los haberes de este Aparejador, y que, en todo caso, debería hacerse la correspondiente habilitación pero que no es ningún cargo que venga impuesto, por lo que existen ciertas dificultades.

Seguidamente y dado que se trata de un cargo que se considera de necesidad debido al trabajo existente, y que esta plaza tiene el carácter de eventual, se acuerda satisfacer sus emolumentos con cargo a la partida de material de Obras. Capítulo XI artº 3 Partida 506.

3. Antes de pasar a su estudio el Sr. Interventor manifiesta que hoy termina el plazo. Y en vista de no haberse recibido los justificantes correspondientes, se acuerda que el asunto quede 8 días sobre la Mesa en espera de los documentos.

24. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ha--
 Se acuerda conceder pagas adelantadas. ----- ciencia, se acuerda conceder dos pagas adelantadas
 a los siguientes funcionarios de este Ayuntamiento: Don Pedro A. Anengual Fe
 rretjans.-Don Francisco Tomás Mir.

Debiéndolas devolver, ambos, según lo establecido para tales casos.

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar
 en el Orden del Día, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Seguidamente se lee un escrito del Excmo. Sr. Go--
 Se acuerda facultar al Sr. bernador Civil de esta provincia, trasladando --
 Alcalde designación Juez-- apertura expediente de re- otro del Excmo. Sr. Subsecretario de la Goberna---
 visión de D. Jaime Mateu.-- ción, de 19 de los corrientes, autorizando al Ayuntamiento para proceder a--
 la reapertura del expediente de depuración de Don Jaime Mateu Rotger.

Se acuerda darse por enterada y facultar al Sr. Alcalde para designación--
 del Juez que ha de encargarse de la substanciación de dicho expediente.

II. Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto de --
 Se acuerda aprobar proyec- bacheo a riego asfáltico de la calzada del Paseo
 to bacheo riego asfáltico-- calzada Paseo Sagrera. ---- de Sagrera en una superficie de 600 m2. importan
 calzada Paseo Sagrera. ---- te la obra la cantidad de cinco mil setenta y seis pesetas.

Se acuerda, igualmente, abonar dicho gasto del Cap. XI artº 3 Partida 506 -
 del vigente Presupuesto y delegar en la Alcaldía para designar a la persona
 que, como destajista, realice la obra.

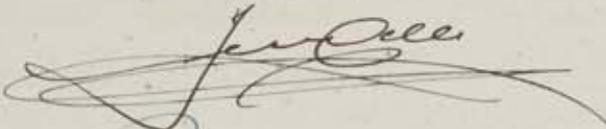
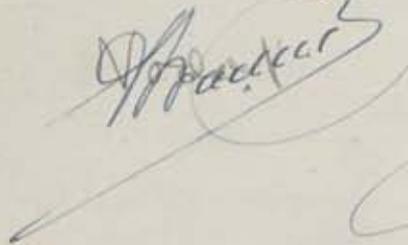
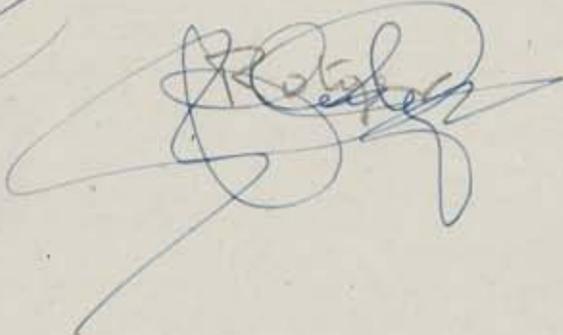
III. Acto seguido se acuerda recibir las obras de ---
 Se acuerda recepción y pa- construcción de una alcantarilla en la Via del -
 go de las obras de cons--- trucción alcantarilla en -
 trucción alcantarilla en - Cementerio Católico. ----- Reposo, con sus ramales en la Via de la Cruz, Ce--
 Cementerio Católico. ----- menterio Católico de esta Ciudad, que importa la cantidad de 11.260'23 pts.
 Igualmente se acuerda que dicha cantidad sea sufragada al constructor de --
 dicha obra Don Bartolomé Sabater Borrás, y que se abone con cargo al Capº7-
 artº 3 Partida 349 del vigente Presupuesto de gastos.

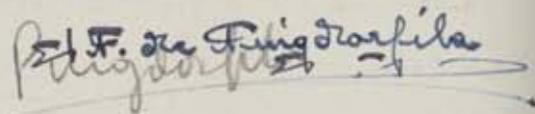
IV. **PUIGDORFILA:** Habiendo aparecido recientemente un
 Se acuerda facultar al Sr. libro publicado por el Jefe del Colegio de Nues-
 Alcalde para designar sub- tra Señora de Montesión, de la Compañía de Jesús,
 vención a favor de Rdo. Pa- Rvdo. Padre Blanco, dado el carácter del trabajo, propongo que se subvencione
 dre Blanco. ----- dicha publicación, facultándose al Sr. Alcalde para que designe la forma y ---
 cuantía de la misma.

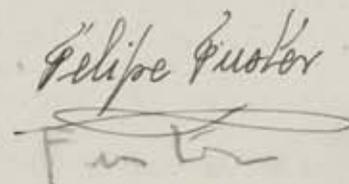
Así se acuerda.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ningún otro señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba marcados con el sello en seco de este Ayuntamiento, rubricadas sus hojas por el Sr. Alcalde y por mi, el infrascrito Secretario, que firman todos los asistentes al acto y CERTIFICO:

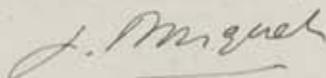
EL ALCALDE,

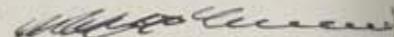




El Interventor,



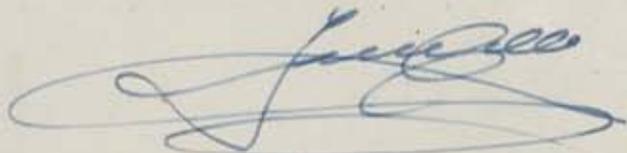
EL SECRETARIO,



Nº 41

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Mallorca, siendo la hora doce y treinta minutos del día dos de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Pastor, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día cuatro de los corrientes a la hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,



El Secretario,

